

00001356
RESOLUCIÓN NÚMERO DE 29 JUL 2015

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO. AUNAP-SASIP-01-2015 cuyo objeto es: Contratar la compraventa de equipos tecnológicos de oficina con destino a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

En ejercicio de las facultades delegadas en la Resolución No. 719 del 29 de abril de 2015, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y, en especial, de los decretos 4181 de 2011 y 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP- es una Unidad Administrativa Especial con personería Jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante el Decreto 4181 del 3 de noviembre de 2011, con su sede principal y domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., que tiene jurisdicción nacional y presencia a nivel nacional mediante siete (7) Direcciones Regionales, y varias oficinas, con capacidad para resolver los asuntos de su área de influencia, dependientes directamente del nivel central.

Que la Entidad debe administrar, coordinar y gestionar la adquisición de los bienes, servicios necesarios para el normal y correcto funcionamiento de las diferentes dependencias, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Que para la actual vigencia se planeó dotar a las oficinas que en la actualidad carecen o no cuentan con los suficientes equipos de cómputo portátil para adelantar las diferentes diligencias de manera oportuna, por lo que se proyectó la adquisición de tres (3) portátiles para las oficinas de Magangué y Barranquilla.

Que, así mismo, y con el fin de continuar con la magnetización de los pescadores surge la necesidad de adquirir impresoras de carnet con el fin emitir dichos documentos con alta calidad y en concordancia con la imagen institucional evitando el deterioro de los mismos en lapsos cortos. Por tal motivo se hace necesario surtir a cada regional con una impresora de carnet junto con sus insumos.

Que se cuenta con los recursos necesarios para adelantar el presente proceso de contratación, necesidad que está plenamente planificada en el Plan Anual de Adquisiciones y que está amparada con los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 9115 de 24 de abril de 2015, 10115 de 29 de abril de 2015 y 10415 de 5 de mayo de 2015.

Que el presupuesto para la presente contratación es de **OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$82.200.000,00) incluido IVA**, y demás impuestos, valor que se discrimina así: Presupuesto para el **LOTE 1 (Computadores personales, Smith): CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$14.199.253,00)**; Presupuesto para el **LOTE 2 (Impresora de tarjetas,**

3/3

f

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO. AUNAP-SASIP-01-2015 cuyo objeto es: Contratar la compraventa de equipos tecnológicos de oficina con destino a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA"

insumos de impresión): **SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 68.000.747,00).**

Que en razón a la cuantía y de conformidad con el artículo segundo, numeral segundo literal a) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias, el procedimiento a seguir para la selección del contratista es el de convocatoria pública bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**.

Que el día veintiuno (21) de julio de 2015 la AUNAP publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP– el aviso de convocatoria informando la intención de abrir el proceso de selección, cuyo objeto es Contratar la compraventa de equipos tecnológicos de oficina con destino a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA.

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, la AUNAP elaboró el proyecto de pliego de condiciones y el documento de estudios previos para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AUNAP-SASIP-01-2015** y los publicó en el Portal Único de Contratación (SECOP), página web www.contratos.gov.co, por el término legal, el día veintiuno (21) de julio de 2015.

Que dentro del término establecido en el proyecto de pliego de condiciones los interesados en participar en el proceso de selección tuvieron la oportunidad de presentar observaciones a dicho proyecto de pliego, término dentro del cual la Entidad recibió observaciones, cuya respuesta publica en el SECOP, página web www.contratos.gov.co.

Que dentro del plazo establecido legalmente se presentaron las siguientes manifestaciones de interés de mypimes para participar en el proceso de selección y para que se limitara a dicho tipo de empresas la convocatoria: a) Manifestación de Summit Ltda. La cual no presentó la información requerida de acuerdo con lo establecido en la ley, y a lo cual hacen referencia los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, pues no presentó la certificación correspondiente ni acreditó que tuviera al menos un (1) año de existencia; b) American Outsourcing S.A. que presentó la documentación requerida para acreditar su carácter.

Que teniendo en cuenta que no se presentaron al menos tres manifestaciones de interés con el cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente, no es procedente, en consecuencia, restringir solo a ellas la presente convocatoria.

Que, una vez culminado el término de publicación y para observaciones al proyecto de pliego, se ha elaborado el pliego definitivo de condiciones que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que para dar cumplimiento a los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en el pliego de condiciones se establecen los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos mínimos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección.

Que, adelantados los procedimientos exigidos legalmente, es pertinente abrir el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AUNAP-SASIP-01-2015**, cuyo objeto es Contratar la compraventa de equipos tecnológicos de oficina con destino a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA.

m
-
3

f

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO. AUNAP-SASIP-01-2015 cuyo objeto es: Contratar la compraventa de equipos tecnológicos de oficina con destino a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA"

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AUNAP-SASIP-01-2015**, cuyo objeto es **"Contratar la compraventa de equipos tecnológicos de oficina con destino a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA"**

ARTICULO 2º. Fijar como fecha de apertura del proceso de selección el día **VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2015** y como fecha de cierre el día **CINCO (5) DE AGOSTO DE 2015**, a las **TRES** de la tarde (**3:00 p.m.**) hora legal colombiana.

ARTICULO 3º. De acuerdo a lo anterior, el cronograma del proceso de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AUNAP-SASIP-01-2015**, será el siguiente:

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Publicación respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y acto administrativo de apertura del proceso	El 29 de julio de 2015 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co
APERTURA DEL PROCESO y publicación del pliego de condiciones definitivo y sus anexos. Inicio de plazo para la presentación de propuestas	El 29 DE JULIO DE 2015 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al contenido del Pliego de Condiciones definitivo.	Hasta el 3 de agosto de 2015 hasta las 5:00 p.m. A través del correo electrónico convocatorias@ aunap.gov.co , o radicarlas en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia
Plazo máximo para expedición de adendas	Hasta el 4 de agosto de 2015, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de propuestas CIERRE DEL PROCESO	Hasta las 3:00 P.M. DEL 5 DE AGOSTO DE 2015 ÚNICAMENTE en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia
Verificación de requisitos habilitantes	6 y 10 de agosto de 2015 por el comité evaluador.
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y presentación de observaciones	11 de agosto de 2015 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para subsanar	12 de agosto de 2015 hasta las 5 pm, en el Grupo de Correspondencia de la AUNAP, ubicado en el piso 6º - del Edificio UGI, calle 40 A No 13-09 de la ciudad de Bogotá D. C.

dm

[Signature]

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO. AUNAP-SASIP-01-2015 cuyo objeto es: Contratar la compraventa de equipos tecnológicos de oficina con destino a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA"

Publicación de los informes de verificación de requisitos habilitantes y listado de habilitados para participar en la subasta.	El 13 de agosto de 2015 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP www.colombiacompra.gov.co .
Subasta inversa presencial	14 de agosto de 2015 a las 10:00 A.M. en la Sala de Juntas Piso 14 de la AUNAP ubicada en la Calle 40 A No 13 -09.
Resolución de Adjudicación del proceso.	La adjudicación se hará mediante acto administrativo motivado, el cual será publicado en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co , dentro de los 2 días hábiles siguientes a la celebración de la audiencia de subasta inversa.
Celebración del contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación en el Grupo de Contratación de la AUNAP
Expedición del Registro presupuestal	Dentro del día siguiente hábil a la suscripción del contrato, en el Grupo Financiero de la AUNAP.
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato en el Grupo de Contratación de La AUNAP.
Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (pólizas, impuestos si hubiere lugar a ello)	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato en el grupo de Contratación de la AUNAP.

ARTICULO 4°. Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP–, página web www.contratos.gov.co, a partir de la fecha de apertura del proceso de selección.

ARTICULO 5 °. La AUNAP convoca a las veedurías ciudadanas con el fin de que ejerzan el control social del proceso de selección en forma preventiva, permanente y posterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 1 de la Ley 850 de 2003 y artículo 66 de la Ley 80 de 1993; para el efecto podrán hacer recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas, ante la AUNAP, teniendo por finalidad el buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios de la Entidad que participan tanto en el proceso de contratación, así como en la respectiva etapa de ejecución d amparada con los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 9115 de 24 de abril de 2015, 10115 de 29 de abril de 2015 y 10415 de 5 de mayo de 2015.

ARTICULO 6°. Que el presupuesto para la presente contratación es de **OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$82.200.000,00) incluido IVA**, y demás impuestos, valor que se discrimina así: Presupuesto para el **LOTE 1** (Computadores personales, switch): **CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$14.199.253,00)**; Presupuesto para el **LOTE 2** (Impresora de tarjetas, insumos de impresión): **SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 68.000.747,00)**.
el contrato hasta su liquidación.

3

2

1

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO. AUNAP-SASIP-01-2015 cuyo objeto es: Contratar la compraventa de equipos tecnológicos de oficina con destino a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA"

ARTÍCULO 7°. El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es hasta **OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$82.200.000,00) incluido IVA**, y demás impuestos, valor que se discrimina así: Presupuesto para el **LOTE 1** (Computadores personales, switch): **CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$14.199.253,00)**; Presupuesto para el **LOTE 2** (Impresora de tarjetas, insumos de impresión): **SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 68.000.747,00)**, valores que se encuentran amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 9115 de 24 de abril de 2015, 10115 de 29 de abril de 2015 y 10415 de 5 de mayo de 2015.

ARTICULO 8°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **29 JUL 2015**



JOSE DUARTE CARREÑO
Secretario General

Proyecto: Guillermo A. Gómez / Abogado – contratista *GA*
Aprobó: Luis Francisco Gómez Lizarazo / Coordinador Grupo Administrativo
Revisó: Alix Acuña Borrero / Asesora Despacho
Revisó: Christian Jiménez B. / Abogado contratista *CB*

